

Servicios de Salud de Zacatecas

Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2021-E-32003-19-2013-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2013

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (Servicios de Salud Estatales)", mediante el siguiente código QR:



Alcance

En esta auditoría no se revisó el ejercicio de los recursos, sino el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por parte del Ente Fiscalizado, así como la congruencia de la información financiera con la Cuenta Pública 2021.

Resultados

Balance Presupuestario y Responsabilidad Hacendaria de la Entidad Fiscalizada

1. Los Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ) generaron, de manera trimestral, acumulada y en su Cuenta Pública 2021, los documentos denominados "Balance Presupuestario Sostenible" y "Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible", como sigue:

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA
LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS
SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
BALANCES PRESUPUESTARIOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Balance Presupuestario Sostenible	
Concepto	Monto devengado al 31 de diciembre de 2021
Ingresos totales (A)	4,536,578.3
Egresos presupuestarios (B)	4,113,317.3
Balance Presupuestario Sostenible (A - B)	423,261.0
Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible	
Concepto	Monto devengado al 31 de diciembre de 2021
Ingresos de libre disposición (C)	886,346.3
Gasto no etiquetado (sin incluir amortización de la deuda pública) (D)	819,869.6
Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (C - D)	66,476.7

FUENTE: Formatos "4 Balance Presupuestario - LDF", "5 Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF" y "6.a Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación por Objeto del Gasto", proporcionados por la entidad fiscalizada.

2. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada, se determinaron cumplimientos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en materia de balance presupuestario y responsabilidad hacendaria de la entidad fiscalizada, que consisten en lo siguiente:

- a) Para efectos de incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 del Gobierno del Estado de Zacatecas las proyecciones y resultados de ingresos y de egresos, con base en los formatos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se verificó que los SSZ remitieron a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas los formatos del Anteproyecto de Presupuesto 2021 siguientes: "7 a) Proyecciones de Ingresos – LDF", "7 b) Proyecciones de Egresos – LDF", "7 c) Resultados de Ingresos – LDF", y "7 d) Resultados de Egresos – LDF", emitidos por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Zacatecas y los SSZ.
- b) Al cierre del ejercicio fiscal 2021, el presupuesto modificado de los SSZ ascendió a 4,866,171.1 miles de pesos, lo que significó 868,479.2 miles de pesos por concepto de ampliaciones, de los cuales 113,886.7 miles de pesos se corresponden con ampliaciones líquidas cuyo origen fueron los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y las cuotas de recuperación, ambas fuentes de financiamiento adicionales a la estimación prevista en su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021; asimismo, se comprobó que las ampliaciones líquidas por 113,886.7 miles de pesos se destinaron a los rubros de gasto no etiquetado y etiquetado, y contaron con la documentación comprobatoria que acredita su origen y destino.

c) Durante el ejercicio fiscal 2021, los SSZ dispusieron de un sistema de registro y control de erogaciones de "Servicios personales".

3. Durante el ejercicio fiscal 2021, los SSZ no pagaron pensiones a los trabajadores, por lo tanto, no se dispuso del estudio actuarial respectivo; tampoco tuvieron adeudos de ejercicios fiscales anteriores ni endeudamiento.

4. En su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, los SSZ asignaron recursos para el capítulo 1000 "Servicios personales" por 3,018,529.3 miles de pesos, los cuales se encuentran debajo del monto máximo de asignación de recursos para este rubro por 3,247,045.2 miles de pesos.

Por otra parte, se corroboró que en el anteproyecto del Presupuesto de Egresos de los SSZ para el ejercicio fiscal 2021 se incluyeron en una sección específica, las erogaciones correspondientes con el gasto en servicios personales, que incluyeron un analítico de plazas y el desglose de todas las remuneraciones de los servidores públicos, con sus percepciones ordinarias y extraordinarias de los servidores públicos, las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones, las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral.

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA
LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS
SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
PROYECCIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS A SERVICIOS PERSONALES
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Porcentaje	Monto	
Asignación de recursos para "Servicios personales" en el Presupuesto de Egresos de los SSZ para el ejercicio fiscal 2020.		3,053,240.8	A
Inflación acumulada de los últimos 12 meses (noviembre 2019 / octubre 2020).	3.25	99,230.3	B
Monto para "Servicios Personales" para el ejercicio fiscal 2021 (actualizado).		3,152,471.1	C = A + B
Crecimiento en términos reales, debe ser el menor de la comparación entre:			
a) 3.0% (artículo 10, fracción I, inciso a, de la LDFEFM).	3.00	94,574.1	D
b) Media del 3.6% y el 5.6% del PIB, conforme a los CGPE 2021 (artículo 10, fracción I, inciso b, de la LDFEFM).	4.60	145,013.7	E
Monto máximo de asignación de recursos para "Servicios personales" en el ejercicio fiscal 2021.		3,247,045.2	F = C + D
Asignación de recursos para "Servicios personales" en el Presupuesto de Egresos de los SSZ para el ejercicio fiscal 2021.		3,018,529.3	G < F ✓

FUENTE: Cuentas Públicas y Formato "6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)" para los ejercicios fiscales 2020 y 2021 de los SSZ, proporcionados por la entidad fiscalizada y Calculadora de Inflación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

NOTA: La inflación acumulada de los últimos 12 meses se determina mediante la Calculadora de Inflación de la página de internet del INEGI y en función del mes en el que los SSZ presentaron su proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021 (octubre de 2020).

5. Los SSZ asignaron recursos para el rubro de “Servicios personales” en su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021 por 3,018,529.3 miles de pesos, los cuales se ampliaron por 171,963.0 miles de pesos, según el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, para un total de presupuesto modificado de 3,190,492.3 miles de pesos; asimismo, al 31 de diciembre de 2021, se reportaron pagados 3,152,114.7 miles de pesos (sin incluir el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por autoridad competente) en el rubro citado, los cuales excedieron el monto originalmente aprobado por 133,585.5 miles de pesos.

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA
LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS
SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA SERVICIOS PERSONALES
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Aprobado (A)	Ampliación (B)	Modificado (A + B)	Pagado al 31/12/2021 (C)	Límite máximo (D)	Diferencia en exceso (C - A)
3,018,529.3	171,963.0	3,190,492.3	3,152,114.7	3,247,045.2	133,585.5

FUENTE: Cuenta Pública 2021 de los SSZ para el ejercicio fiscal 2021, y formato “6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)”, proporcionados por la entidad fiscalizada.

Los Servicios de Salud de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionaron la documentación consistente en autorizaciones del presupuesto y actualización del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, con la cual se acredita que, durante el ejercicio fiscal 2021, se efectuaron ampliaciones al presupuesto aprobado por concepto de “Servicios personales”, por 171,963.0 miles de pesos, con lo que se constata que el monto pagado de 3,152,114.7 miles de pesos no excedió la suma del presupuesto aprobado y sus ampliaciones, que en su conjunto suman un monto de 3,190,492.3 pesos miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

Sistema de Contabilidad Gubernamental

6. Para el ejercicio fiscal 2021, los SSZ dispusieron de un sistema de contabilidad gubernamental denominado “Sistema de Gestión Financiera tipo GRP”, el cual se encuentra alineado con las disposiciones establecidas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el CONAC; asimismo, se verificó que se generó la información financiera de la Cuenta Pública 2021 y coincidió con lo reportado en los formatos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Por otra parte, se constató que el registro presupuestario de las operaciones se ajustó de acuerdo con las normas emitidas por el CONAC.

Contratación de Deuda Pública y Obligaciones

7. Durante el ejercicio fiscal 2021, los SSZ no contrataron, con instituciones del sistema financiero o de la entidad federativa, obligaciones tales como financiamientos, refinanciamientos, reestructuras, con asociaciones público-privadas o proyectos de prestación de servicios, certificados bursátiles, arrendamientos financieros, factorajes, ni cadenas productivas.

Sistema de Alertas

8. Durante el ejercicio fiscal 2021, los SSZ no contrataron, reestructuraron o refinanciaron ningún tipo de obligación financiera, por lo que no fueron sujetos de enviar información a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para las evaluaciones de acuerdo con su nivel de endeudamiento y, por lo tanto, no se reportaron indicadores en la Cuenta Pública 2021.

Registro Público Único

9. Durante el ejercicio fiscal 2021, los SSZ no contrataron financiamientos ni obligaciones con instituciones del sistema financiero o con organismos y dependencias de la administración pública local, por lo que no estuvieron obligados a realizar inscripciones, modificaciones ni cancelaciones ante el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 9 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios por parte de los Servicios de Salud de Zacatecas, así como la congruencia de la información financiera con la Cuenta Pública 2021. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Para el ejercicio fiscal 2021, el Proyecto de Presupuesto de los Servicios de Salud de Zacatecas se elaboró de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las normas que emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable, y en la legislación local.

En relación con las reglas de disciplina financiera, los Servicios de Salud de Zacatecas atendieron lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en virtud de que generaron balances presupuestarios sostenibles y registraron el cumplimiento del Sistema de Contabilidad Gubernamental, el cual se encuentra alineado a las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En conclusión, los Servicios de Salud de Zacatecas realizaron, en general, una gestión adecuada en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Fernando Domínguez Díaz

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Subdirección de Recursos Financieros, la Subdirección de Recursos Materiales, la Subdirección de Infraestructura en Salud y la Subdirección de Recursos Humanos de los Servicios de Salud de Zacatecas.